



P A T E N T E     D E     I N T R O D U C C I O N

por CINCO años

solicitada a favor de los Sers. Don Eliseo SAVORIT BELENGUER y Don Ernesto ROIG ALAMAR, residentes en Valencia, por " EL PROCEDIMIENTO DE TINTAR O TEÑIR CHAPAS DE MADERA "

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introduccion que por CINCO años se solicita en España, por el procedimiento de tintar o teñir chapas de madera de aplicacion en la ebanisteria, constituye una nueva industria no practicada hasta hoy en el pais y de aqui el que, los recurrentes, soliciten la presente patente de introduccion para amparar en la Ley durante el tiempo de su vigencia, el ejercicio exclusivo de la misma conforme a derecho.

Para dar a las maderas corrientes aspecto de las maderas finas, se emplean chapas naturales de estas maderas, con las que se chapan aquellas, pero si a las maderas se ha pretendido darsele otros colores distintos a los naturales, esto no ha podido hacerse mas que por medio de la pintura, color y conjunto que queda destruido bien al pulimento o por la accion del tiempo.

Para conseguir estos colores de fantasia, que podemos determinar asi cuando no se trata de los colores naturales, sin los defectos apuntados de la pintura, con tal inalterabilidad que pueda calificarse como colrido innato, precisa que la made-



ra este tintada o teñida del color que se desee y para la consecucion de tal objeto se impone el empleo de chapas de madera previamente tintadas o teñidas con las que se chapa el mueble u objeto, por los medios usuales y corrientes que hoy se emplean, dando asi a estos esos colores de fantasia que impone la moda con la inalterabilidad propia del color natural.

Estas chapas tintadas o teñidas, para conseguir estos colores de fantasia se conocen en el extranjero, pero hasta hoy no se han producido en España y a llenar este vacio en la industria bienen los recurrentes, amparandose previamente en la Ley por medio de la patente de introduccion base de la presente memoria.

El procedimiento que los recurrentes emplean para obtener el tñtado o teñido de estas chapas es como sigue, sin perjuicio de otros que pudieran emplear en tanto den como resultado la accion propinente.

En depositos ad-doc, construidos de madera , cemento u otra materia que no pueda ser atacada por los acidos con que se opera, se prepara el color que quiera obtenerse, disolviendo en la cantidad de agua necesaria, las cantidades asimismo necesarias de sulfatos, acidos y anilinas que se consideren precisas, cuya determinacion y cuantia omitimos, pues la composicion cualitativa y cuantitativa de del baño colorante, ha de estar siempre en relacion con la clase de chapa que se pretenda yañir y el color que quiera darsele.

Disueltos los principios o substancias colorantes y convenientemente preparado el baño, se introduce en él las chapasde madera que han de ser objeto de tratamiento en número limitado y extendidas en toda su longitud.

A este deposito o baño, se hace llegar una corriente de



vapor, producida en una caldera de vapor de sistema corriente, con el fin de dar al baño la temperatura necesaria hasta llegar a la ebullicion, manteniendose asi por medio de entredas continuas o alternas de vapor hasta conseguir que el cuerpo de la chapa adquiriera en toda su plenitud y uniformidad el colorido que pretenda darsele, operacion que queda a la apreciacion del operador el termino de la misma.

Cuando la xhapa se considere perfectamente tintada o teñida a juicio del operador, se saca esta del baño haciendo- la objeto de un escrupuloso labado a cuyo efecto se hacen pasar por varias aguas a fin de limpiarlas de las impurezas que hayan podido adherirsele en el baño y seguidamente se les pasa por unos laminadores formados por dos rodillos paralelos, huecos en su interior para hacer pasar por el interior de estos una corriente de vapor y tenerlos a una temperatura conveniente durante el laminado, sirviendo no solo ~~mas~~ esta laminacion para extraer a la chapa la parte licuosa, si no que a la vez, por la temperatura antes dicha de los rodillos, realizan estos una accion de planchado de la chapa.

Concluida la operacion del laminado, las chapas se dejan secar, bien por la accion natural del tiempo o con el auxilio de estufas hasta conseguir ponerlas en el estado de sequedad necesario para ser utilizadas, como pueden verse en las muestras adjuntas que se presentan para su mejor comprension.

=====

N O T A

-----

Los puntos que se presentan para queo sean objeto de reivindicacion en la presente patente de introduccion que por CINCO



años se solicita en España, son:

Chapas de madera tintadas o teñidas, en variedad de color, tamaño y grueso para su empleo en ebanisteria y otros usos, obtenidas por el procedimiento descrito en el cuerpo de la precedente memoria o por otro que sea susceptible y cuya fabricación constituye un nuevo ramo de industria no practicado hasta hoy en España, solicitandose por ello la presente patente de introducción.

La Patente de Introducción que por CINCO años se solicita en España, debera recaer por "EL PROCEDIMIENTO DE TINTAR O TEÑIR CHAPAS DE MADERA"- Reivindicando para si los recurrentes el derecho de explotación exclusiva del objeto de la misma, por el tiempo de su vigencia, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a las características descritas en la precedente memoria y según se demuestra por las muestras que se acompañan para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CUATRO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 18 de Febrero de 1926

Por autorización de los interesados